



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TALVEILA

Se hace público que por Decreto de fecha 7 de agosto de 2014, esta Alcaldía-Presidencia, ha resuelto delegar la competencia del Art. 51 del Código Civil de celebración de matrimonio civil, a favor del concejal de este Ayuntamiento, según se indica:

“Delegar en el Concejal D. Narciso Pérez Torroba, la competencia para celebrar el matrimonio Civil entre D. David Gañán Martínez y D^a Laura García García, previsto para el próximo día 6 de septiembre de 2014”.

Talveila, 7 de agosto de 2014.– El Alcalde, Eugenio Vicente Andrés.

2078

BOPSO-96-25082014